

SAN MIGUEL DE TUCUMAN,

VISTO el EXP -FM -ME -627 /2025, por el cual la **Sra. Alejandra Adriana VILLAFANE, DNI n° 17.269.443, agente Categoría 03 del Agrupamiento Administrativo de la Facultad de Medicina, declara que opta por continuar prestando servicio hasta los sesenta y cinco (65) años de edad, conforme lo establecido por el artículo 19° de la Ley n° 24241; y**

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo con lo informado por la Dirección General de Personal, la Sra. Alejandra Adriana VILLAFANE, Legajo n° 16105, cuenta a la fecha con sesenta (60) años de edad (Fecha de Nacimiento 12/02/1965); y continuará en sus funciones hasta los sesenta y cinco (65) años de edad (12/02/2030);

Que corresponde emitir el acto administrativo que avala la opción efectuada por la agente en cuestión;

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN  
R E S U E L V E:

**ARTICULO 1°.-Tomar conocimiento de la opción formulada por la Sra. Alejandra Adriana VILLAFANE, DNI n° 17.269.443, agente Categoría 03 del Agrupamiento Administrativo de la Facultad de Medicina, para continuar en servicio hasta sesenta y cinco (65) años de edad, conforme lo establecido por el artículo 19° de la Ley n° 24241.-**

ARTICULO 2°.-Hágase saber, notifíquese, comuníquese a las Direcciones Generales Personal, Haberes y Presupuesto y pase a la Facultad de Medicina para su toma de razón y demás efectos. Cumplido, archívese.-

Firmado digitalmente Sistema SUDOCU  
Ing. Sergio José PAGANI – Rector UNT  
Lic. José Hugo SAAB – Secretario General UNT

**Resolución N°: RES - DGD - 3134 / 2025**

## Hoja de firmas